



USMP
SAN MARTÍN DE PORRES

Resolución Rectoral N° 289
- 2018 - CU-R - USMP

Lima, 16 ABR. 2018

Visto el Oficio N° 087-2018-OAd-USMP dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión, enviando la propuesta del Cuadro de Vacantes, por carrera profesional, para la **Modalidad de Colegio de Excelencia Académica - Primera, Segunda y Tercera Convocatoria** para el Proceso de Admisión 2019-I, de la Sede Lima.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 11° del Reglamento General de la Universidad, los Decanos de las Facultades deben proponer el número de vacantes, correspondiente a cada una de sus unidades académicas.

Que, en cumplimiento de dicho dispositivo la Oficina de Admisión ha estructurado el Cuadro de Vacantes respectivo, para la Sede Lima, el mismo que ofrece 200 vacantes por Facultad a excepción de la Facultad de Medicina Humana que ofrece 50 vacantes para la Primera y Tercera convocatorias y 100 para la Segunda Convocatoria;

Que, cuenta con la opinión favorable del Vicerrector Académico;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 2018; y,

En uso de las atribuciones que le confiere el Inc. a) del artículo 47° del Reglamento General de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1ro.- **APROBAR**, el **CUADRO DE VACANTES PARA LA MODALIDAD DE COLEGIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-I, - PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA**, por carrera profesional, propuesto por la Oficina de Admisión, para la sede Lima, el mismo que se adjunta y forma parte integral de esta Resolución.

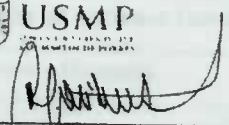
Artículo 2do.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrector Académico, a los Decanos de las Facultades, al Director General de Administración, al Jefe (e) de la Oficina de Admisión y demás autoridades de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JACHE/RGO
SG/ccb
Reg.08012

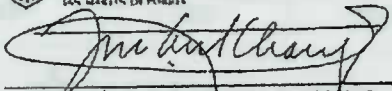


USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES


Abg. R. Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES


Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR



USMP
SAN MARTÍN DE PORRES

Resolución Rectoral N° 289-2018-CU-R-USMP

Lima, 16 ABR. 2018

PROCESO DE ADMISIÓN 2019-I

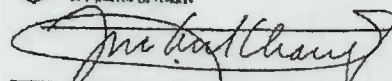
MODALIDAD COLEGIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA - SEDE LIMA

CUADRO DE VACANTES POR CARRERA PROFESIONAL

CODIGO	ESPECIALIDAD	Primera Convocatoria	Segunda Convocatoria	Tercera Convocatoria
		VACANTES	VACANTES	VACANTES
01	Administración	200	200	200
26	Administración de Negocios Internacionales	200	200	200
27	Arquitectura	200	200	200
08	Ciencias Aeronáuticas	200	200	200
33	Ciencias de la Comunicación	200	200	200
03	Contabilidad y Finanzas	200	200	200
04	Derecho	200	200	200
05	Economía	200	200	200
06	Educación	200	200	200
15	Enfermería	200	200	200
16	Ingeniería Civil	200	200	200
18	Ingeniería de Computación y Sistemas	200	200	200
20	Ingeniería Industrial	200	200	200
31	Marketing	200	200	200
17	Medicina Humana	50	100	50
14	Obstetricia	200	200	200
19	Odontología	200	200	200
09	Psicología	200	200	200
28	Gestión de Recursos Humanos	200	200	200
13	Turismo y Hotelería	200	200	200

JACHE/RGO
SG/cbb




Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR